

trabajo del estudiante y el estudiante tendrá hasta 60 días calendario, a partir de la finalización de las clases presenciales para entregar el mismo. En caso de mora, el estudiante podrá solicitar una prórroga de 30 días adicionales.

Nota: En los cursos que por su naturaleza sean susceptibles de la elaboración de un trabajo de tipo práctico, o de una modalidad diversa, se podrá realizar el trabajo final de diplomatura de acuerdo a tal posibilidad.

Becas y ayudas

La Escuela Internacional de Verano ha previsto un número de cupos estrictamente limitados para estudiantes y profesores de la UP, a precios muy reducidos. Tales cupos se otorgarán en atención al buen rendimiento académico y en la combinación de buen rendimiento académico adecuado e insuficiencia de fondos personales, debidamente justificada (estudiantes); y, de acuerdo a la mayor afinidad académica y profesional (profesores).

Precios reducidos:

- Profesores de UP: B/.250.00
- Estudiantes de UP: B/.100.00
- *Sujeto a disponibilidad

Matrícula

La matrícula se puede realizar a través de la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad de Panamá. Los postulantes al programa deberán:

1. Completar el formulario de postulación.
2. Enviar el formulario de matrícula con sus datos personales al correo electrónico, acompañado de una copia de su cédula de identidad personal (en el caso de estudiantes extranjeros copia de su pasaporte)
3. El pago fraccionado de la matrícula será posible.
4. Obtener información en los teléfonos indicados en "contáctenos".

Nota: "La inscripción no garantiza el cupo en el diplomado hasta que no se realice el pago del mismo o un abono del 20 % del costo total del

curso dentro de un periodo de 96 horas."

Alojamiento

La Universidad de Panamá ayudará a gestionar alojamiento en mejores condiciones económicas que las de la plaza a estudiantes del extranjero, para lo cual coordinará alojamiento en régimen de media pensión, en ocupación individual y doble en el hotel El Panamá (5 estrellas), así:

- Media pensión individual: B/.100.00
- Media pensión doble: B/.120.00
- Habitación con desayuno: B/.80.00
- Habitación doble con desayuno: B/.80.00

Créditos académicos

Para acreditar el diplomado los alumnos deberán participar en las actividades de formación académica presencial equivalentes a 48 horas y tendrán que realizar, además, trabajo académico independiente, dentro del último módulo que será calificado y será requisito para obtener el Diplomado Académico con valor curricular, para quienes lo acrediten con al menos una calificación satisfactoria de 80.

Certificación de asistencia

A los estudiantes que hayan atendido el 80% de las clases presenciales, pero no hayan presentado el trabajo de fin de curso, se les otorgará certificado de asistencia con aprovechamiento.

Inversión B/.750.00

*Los abonos o depósitos por el costo total del curso deben realizarse a favor de **UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**, al número de cuenta 01-000016005-9 Banco Nacional de Panamá

*Precios y condiciones sujetos a posibles modificaciones por imprevistos.

*Separe su cupo abonando el 20% del costo.

Contáctenos

Teléfonos: (+507) 523-5611 / 5296
Correo: info.eivup@up.ac.pa
Portal web: www.eivup.up.ac.pa



Diplomado Internacional Uso de las tecnologías de control en la relación de trabajo: legitimidad e ilegitimidad



Diplomatura otorgada por la
Facultad de Arquitectura,
con experto de España

Fundamentación del diplomado

El vertiginoso desarrollo de la tecnología ha venido impactando con cada vez mayor vigor las relaciones de trabajo. Tal fenómeno que no es nuevo, sin embargo, resulta cada vez más complejo por la masiva y sin precedente revolución tecnológica. De antaño las relaciones laborales y el empleo en si se vieron impactado y transformado por la utilización de la tecnología para realizar el trabajo, pero ahora, además, tal tecnología es utilizada para controlar la prestación del servicio.

Este hecho ha generado una serie de preocupaciones en la doctrina acerca de la legitimidad de ciertas formas de control tecnológico de la prestación del servicio en condiciones de ajenidad, pues si bien es generalmente aceptado que el empleador tiene derecho a controlar la actividad laboral, en función de la procura de la producción en la empresa, no menos cierto es que aquellos derechos fundamentales que el ciudadano posee, al ingresar al espacio laboral se transforman en derechos de ciudadanía en la empresa y, como tales, debe ser respetados por el empleador, sin embargo, en función de las facultades legítimas de control que posee el empleador.

Objetivos del diplomado

- Permitir que los participantes conozcan y manejen en profundidad los límites y facultades de los derechos fundamentales del trabajador en el contexto con los derechos empresariales de control de la producción en la empresa.
- Adquirir conocimiento y manejo de legislación y jurisprudencia comparada sobre el control

tecnológico del trabajo en el marco de la relación laboral.

- Analizar jurídicamente el contexto de la utilización de las tecnologías que pueden afectar indebidamente la intimidad y privacidad del trabajador.
- Evaluar las construcciones doctrinales sobre los derechos implicados de forma bidireccional, esto es tanto del empleador hacia el trabajador como en sentido contrario.

Características sintéticas del diplomado
Director/a: Dr. Joaquín Murcia
Curso enmarcado en la escuela de: Derecho
Lugar de celebración: Fac. de Derecho y Ciencias Políticas de la UP.
Número de plazas: 25-30
Número de créditos: UCM
Horas lectivas: 48 horas presenciales 32 no presenciales
Tipo de titulación: Diplomado de grado, otorgado por la Universidad Complutense de Madrid
Fecha de inicio: 26 de febrero
Fecha de finalización: 3 de marzo

Módulos que integran el diplomado

Introducción general al diplomado. Por la Dirección y Administración del Curso.

Módulo I. Derechos fundamentales del trabajador. Especial referencia al derecho a la protección de la intimidad y vida privada del trabajador.

Módulo II. Derechos del empresario. Especial referencia al derecho de control de la producción y sus limitaciones éticas y legales.

Módulo III. Nuevas tecnologías de control y su utilización en la empresa.

Módulo IV. Análisis doctrinal sobre derecho al control en la relación laboral. Límites y contenido.

Módulo V. Legislación y jurisprudencia sobre derecho al control en la relación laboral. (Parte 1)

Módulo VI. Legislación y jurisprudencia sobre derecho al control en la relación laboral. (Parte 2)

Planta docente

Dr. Joaquín García Murcia. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. España.

Dra. Yolanda Sanchez-Urán Azaña. Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid. España.

Dra. Nuria de Nieves Nieto. Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid. España.

Dr. Diego Álvarez Alonso. Profesor de la Universidad de Oviedo. España.

Dr. Vasco Torres De León. Profesor Titular (catedrático) de la Universidad de Panamá. Panamá.

Trabajo final de diplomatura

El estudiante deberá realizar un trabajo de investigación escrito el cual se referirá la temática objeto del curso. Los trabajos serán tutelados por los distintos docentes del diplomado, a quienes se les asignará un número homogéneo de estudiantes para su tutoría, la cual se realizará de forma virtual.

Por sus características, el trabajo de final de curso exige una dedicación no menor de 32 horas de